



Int. N° 21136

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 6 2 3 1

TEMUCO,

17 DIC. 2014

VISTOS

- El D. S. N° 255 del 2006 (V. y U), que aprueba el reglamento para el Programa de Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III ;
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006, Art. N° 30 y 31 referido a las renunciaciones y reemplazos de postulantes en casos de beneficiarios de la alternativa postulación Colectiva.
- El Oficio N° 932 de fecha 28 de Octubre del 2014, de la E.P Araucanía Andina Ltda., que solicita reemplazar a dos beneficiarios del Comité Santa Isabel Título III, Ampliación del Programa de Protección del Patrimonio Familiar de la comuna de Angol, mediante el cual comunica la renuncia de los socios y propone a los respectivos reemplazantes.

Nombre y Rut Renuncia	Nombre y Rut. Reemplaza	Nombre Egis.	Nombre Comité	Código Comité	Comuna	Res. y fecha de Selección
BLANCA ROSA MORA MORA RUT: [REDACTED]	MARÍA EDUVIGIS MUÑOZ PÉREZ RUT: [REDACTED]	ARAUCANIA ANDINA	AMPLIACIÓN SANTA ISABEL	83480	ANGOL	RES. EX. N°7461 del 17-10-2013
YAMILET MUÑOZ RIFFO RUT: [REDACTED]	JUAN CARLOS LUNA ERICES RUT: [REDACTED]	ARAUCANIA ANDINA	AMPLIACIÓN SANTA ISABEL	83480	ANGOL	RES. EX. N°7461 del 17-10-2013

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- El D.L. N° 1305 del 26.12.75, el D.S N 355 del 28.10.76, del MINVU;
- El Decreto Transitorio N° 272/5/2014, Prorroga Nombramiento en forma Transitoria y Provisoria en el cargo de Director Ministerio de Vivienda y Urbanismo , dicto lo siguiente :

RESOLUCION

1. **ACEPTASE**, la renuncia de los beneficiarios del Subsidio Habitacional del D.S. N° 255 de V. y U. de 2006, la que debe eliminarse de la nómina de postulantes seleccionada aprobada y anúlense el respectivo certificados de subsidio serie y número que se señalan:

RENUNCIA	SUBSIDIO	SERIE SUBSIDIO
BLANCA ROSA MORA MORA RUT: [REDACTED]	TÍTULO III	IM3 N°SE2-2013-252499
YAMILET MUÑOZ RIFFO RUT: [REDACTED]	TÍTULO III	IM3 N°SE2-2013-252491

2. **DESIGNESE**; como beneficiarios y reemplazante a los postulantes cuyos antecedentes serán procesados en el sistema computacional correspondiente, para incorporarlo a la nómina de beneficiarios y efectuar la emisión del correspondiente Certificado de Subsidio Habitacional:

REEMPLAZO	SUBSIDIO
MARÍA EDUVIGIS MUÑOZ PÉREZ RUT: [REDACTED]	TÍTULO III
JUAN CARLOS LUNA ERICES RUT: [REDACTED]	TÍTULO III

ANOTESE MUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE


JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR (P Y T) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA


GEE/MJS/NHF/
16-12-2014

TRANSCRIBIR A:

- Unidad PPPF
- Unidad Control de Gestión OO.HH.
- Unidad Pagos de Subsidios- PPPF
- Oficina de Partes
- OO.HH. Angol.


Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA